

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE POR EL QUE SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING EN EL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Dña. María Inmaculada Rodríguez Perea, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (en adelante, la Comisión) de la Facultad de Derecho

CERTIFICA:

- 1) Que la Comisión celebró sesión el 23 de mayo de 2014, quedando debidamente constituida y dejándose constancia de los y las miembros asistentes en el acta de dicha sesión.
- 2) Que, según se recoge en el acta de la citada sesión, la Comisión **aprobó** el reconocimiento entre:

Titulación de Grado Superior: Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing

Año del plan de estudios (Real Decreto que establece el título y fija sus enseñanzas mínimas): Real Decreto 1651/1994, de 22 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing y las correspondientes enseñanzas mínimas y Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Título de Grado: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Número de créditos ECTS garantizados: 30 créditos ECTS

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	18
Créditos reconocidos obligatorios	12
Créditos reconocidos optativos	--

Asignaturas que quedan exentas de matrícula	
Nombre	Código
Introducción a la Economía	102003
Administración de empresas	102004
Estadística	102009
Prácticas externas	102031

En aplicación del art. 16.2 y 17.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se realiza la presente certificación de acuerdo que como Secretaria firmo, con el visto bueno de la Sra. Presidenta por delegación, en el lugar y fecha de firma.

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: M.ª Inmaculada Rodríguez Perea

Fdo.: Davinia Cadenas Osuna
(por delegación de 7 de marzo de 2024)

Código Seguro De Verificación	iffTfZ2iQNMT7idtyE2ozg==	Fecha	07/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Inmaculada Rodríguez Perea		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/iffTfZ2iQNMT7idtyE2ozg==	Página	1/1

